



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 33/2011

1ª ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL 2011 Centro Nacional de Golf (Madrid). 16-17 de mayo de 2011

Con el objetivo de ofrecer la obtención de las vueltas necesarias para la licencia de Jugador Profesional, y por lo que se refiere al año 2011, el Comité de Profesionales de la Real Federación Española de Golf, junto con la Federación Madrileña de golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- LUGAR:** Centro Nacional de Golf
C/ Arroyo del Monte 5
Tel: 91 376 90 60
Fax: 91 373 53 40
- COMO LLEGAR:** Situado junto a la M-40 y El Pardo. Acceso por la Avenida Cardenal Herrera Oria y la C/ Ventisquero de la Condesa.
- FECHAS:** Domingo 15 de mayo: Día de entrenamiento.
Lunes 16 – Martes 17: Prueba
- REGLAMENTO:** Adjunto en página 4.
- ENTRENAMIENTO:** El domingo 15 de mayo será la jornada oficial de entrenamiento. Se podrán reservar horas de salida a través de Caddy Master. Teléfono: 91 376 90 60.
- INSCRIPCIONES:** Deberán realizarse por fax rellenando la hoja de inscripción al 91 373 53 40 (Centro Nacional de Golf).
- El **cierre de inscripción** será a las **18:00h del viernes día 13 de mayo de 2011.**
- Nota:** Es responsabilidad exclusiva del jugador cerciorarse de que su inscripción ha sido recibida en plazo y, una vez publicadas las listas de participantes, confirmar si ha sido admitida.
- REGISTRO:** Los jugadores participantes en la prueba deberán registrarse en persona en la tienda del club antes del inicio de la competición o bien llamando al teléfono 91 376 90 60 antes de las 18:00 horas del domingo día 15.
- PAGO INSCRIPCIÓN:** Los profesionales participantes abonarán 50€ de derechos de inscripción al club en el momento de registrarse. Ningún jugador podrá competir sin haber pagado la inscripción.

CARRITOS MANUALES: Los jugadores dispondrán de carritos manuales gratuitos.

NORMATIVA ANTIDOPAJE:

De acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Asimismo, deberán estar al corriente de la RESOLUCIÓN anual de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte (última publicación de 23 de diciembre de 2010: Lista 2011). Para más información:

http://www.rfegolf.es/CommitteePaginas/SeldomCommittee_Home.aspx?CatId=24 y
<http://www.csd.gob.es/csd/salud/lucha-contr-el-dopaje/>

ALOJAMIENTO:

La Real Federación Española de Golf a través del Centro Nacional ha llegado al siguiente acuerdo (los jugadores deberán identificarse como participantes de la Escuela de Aspirantes de Golf 2011):

HOTEL MIRASIERRA SUITES 5 ESTRELLAS:

Email: reservas@jubanhoteles.com

Tel: 91 727 79 00

Fax: 91 727 79 18

- 120€ + IVA en alojamiento y desayuno tanto para habitaciones dobles (2 adultos) como doble uso individual (1adulto)
- 180€ + IVA en alojamiento y desayuno para habitaciones triples (3 adultos)
- 208€ + IVA en alojamiento y desayuno en habitaciones familiares (2 adultos + 2 niños)
- 220€ + IVA en alojamiento y desayuno en habitaciones cuádruples (4 adultos)

*En todos los casos irá incluido el transfer aeropuerto-hotel-aeropuerto y hotel-campo de golf-hotel bajo disponibilidad.

Madrid, 12 de abril de 2011



El Secretario General
Luis Álvarez de Bohorques



HOJA DE INSCRIPCIÓN

1ª ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL 2011

Centro Nacional de Golf (Madrid). 16-17 de mayo de 2011

NOMBRE:

APELLIDOS:

LICENCIA FEDERATIVA:

TELÉFONO MÓVIL:

E-mail:

Precio de inscripción:

50,00 Euros

Se pagarán en el Club en el momento de registrarse

Fecha y Firma:

Inscripciones válidas por fax al Centro Nacional de Golf:

Fax: 91 373 53 40

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio, con la finalidad de tramitar su inscripción. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen, en los diferentes medios de comunicación -prensa, publicaciones, TV y webs- de la RFEG y la Federación Autonómica que le corresponda, las clasificaciones y Rankings así como fotografías y/o vídeos de los campeonatos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18:00 HORAS DEL 13 DE MAYO DE 2011

REGLAMENTO

ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en la prueba un máximo de 60 técnicos deportivos de golf, monitores, asistentes de maestro, maestros, sin categoría de jugador profesional. El criterio de selección será por estricto orden de inscripción, hasta cerrarse el cupo.

FORMA DE JUEGO: El Campeonato se jugará a 36 hoyos Stroke Play en dos vueltas consecutivas de 18 hoyos cada día.

JUEGO, REDUCCIÓN O SUSPENSIÓN: Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del comité de la prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del campeonato.

REGLAS DE JUEGO: La prueba se disputará de acuerdo con las Reglas de Golf en vigor aprobadas por la Real Federación Española de Golf, sus Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales complementarias que edite el Comité de la Prueba en cada campo.

ORDEN Y HORARIOS DE SALIDA: El comité de la prueba establecerá el orden y horario de salidas.

COMITÉ DE LA PRUEBA: El comité de la prueba tendrá a su cargo el control de la prueba y supervisará la aplicación del reglamento.

CÓDIGO DE CONDUCTA: Los jugadores se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y reguladas por la Real Federación Española de Golf.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El comité de la prueba se reserva el derecho a modificar este reglamento si lo juzga oportuno para la mejora de la competición.

NOTA:

EXTRACTO DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE A EFECTOS DE OBTENCIÓN DE VUELTAS PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE JUGADOR PROFESIONAL.

“Podrán solicitar la licencia de Jugador Profesional:

...

- i. Aquellos Profesionales sin licencia de Jugador Profesional, es decir, que ostenten exclusivamente una de las siguientes licencias:

(a) Monitor (b) Asistente de Maestro (c) Maestro (d) Técnico Deportivo de Golf

que:

Realicen dos vueltas en pruebas Reservadas a Profesionales Sin Licencia de Jugador Profesional o pruebas reservadas a Jugadores Profesionales con un resultado igual o inferior al requerido por Hándicap Exacto EGA 1,4. Entre la obtención de la primera y la segunda vuelta se precisa un periodo máximo de 12 meses.

NOTA:

LOS ARBITROS DESIGNADOS EN CADA PRUEBA TOMARÁN NOTA DE LOS RESULTADOS DE LOS JUGADORES EN LOS HOYOS QUE CREAN OPORTUNO.